

AMPLIAR LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

Nunca antes ha habido tanta información tan fácilmente disponible para tantas personas. Internet ha transformado todos los aspectos de nuestra vida, abriendo nuevas fronteras del conocimiento y nuevas oportunidades para la innovación y la creatividad. Sin embargo, garantizar el acceso universal a la información técnica contenida en los documentos de patente y las publicaciones científicas para llegar a una amplia participación en la innovación plantea importantes retos que ponen de relieve la necesidad de una cooperación internacional eficaz.

Desde el nacimiento del sistema de propiedad intelectual en la década de 1880, los responsables de la formulación de políticas han hecho hincapié en el desarrollo de la arquitectura jurídica de la propiedad intelectual. Si bien esto tiene una importancia permanente, la comunidad internacional especializada en la propiedad intelectual está en este momento centrándose también en los beneficios que pueden derivarse de la mejora de la arquitectura técnica del sistema de propiedad intelectual. Esto no sólo asegurará una mayor eficacia en la prestación de servicios a las oficinas de propiedad intelectual y contribuirá a reducir la brecha del conocimiento, sino que promete a los usuarios la posibilidad de aprovechar las ventajas asociadas a un acceso rápido y fácil a la información sobre propiedad intelectual.

En una entrevista reciente con la Revista de la OMPI, el Director General de la OMPI, Francis Gurry, explicaba que, "así como para participar en la economía física necesitamos carreteras, puentes y vehículos para transportar bienes, la economía virtual y del conocimiento precisa de una infraestructura similar. En este caso, la autopista es Internet y otras redes, los puentes son las normas técnicas sobre la compatibilidad de los datos y los vehículos, las computadoras y las bases de datos".

El nuevo énfasis de la comunidad internacional especializada en la propiedad intelectual en el fortalecimiento de la infraestructura técnica del sistema se debe a varios factores presentes en el panorama internacional de la innovación, en permanente evolución. Entre éstos figuran los siguientes:

- el aumento de la demanda mundial de derechos de propiedad intelectual, que ha propiciado un retraso en la tramitación de solicitudes, en particular de las de patentes;
- el cambio en la geografía de la innovación;
- la internacionalización de la actividad en torno a la solicitud de patentes y la ampliación consiguiente de los idiomas de la información divulgada en este ámbito;

- la creciente demanda por parte de los usuarios de acceso a información valiosa a través de Internet, así como herramientas de búsqueda automatizada; y
- el compromiso de reducir la brecha del conocimiento.

Ampliar la autopista del sistema de propiedad intelectual

La amplia disponibilidad de Internet y de otras tecnologías de la información y la comunicación ha brindado la posibilidad de crear redes de propiedad intelectual y aumentar el flujo de información sobre el tema en todo el mundo. Los países en desarrollo y menos adelantados reconocen cada vez más que la eficacia del sistema de propiedad intelectual desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico nacional. Muchos países, con la asistencia de la OMPI, han comenzado a modernizar sus sistemas de propiedad intelectual y funcionamiento en esta esfera con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de digitalizar sus colecciones de datos y prestar mejores servicios enlazados con las redes internacionales de propiedad intelectual, y mejorar la eficacia de las oficinas y la distribución del trabajo entre ellas.

De todos los derechos de propiedad intelectual, las patentes son los que generan la mayor cantidad de trabajo técnico para las autoridades responsables de su concesión. Disponer de un sistema de patentes más transparente y eficaz, sustentado en una distribución efectiva del trabajo, supone una buena noticia para las oficinas de patentes más pequeñas que no tienen la experiencia técnica o los recursos para tramitar las solicitudes que reciben. Asimismo, beneficia a los solicitantes, cuyo principal interés radica en obtener con rapidez derechos de patente que tengan validez en muchos países.

Una de las condiciones del proceso de concesión de una patente es que el solicitante debe describir cómo funciona su invención. Esta descripción, o divulgación, que se pone a libre disposición pública, ayuda a determinar si una invención reivindicada responde a los criterios de patentabilidad –en términos generales, si es nueva, útil, no evidente (o supone una actividad inventiva)– y si debe concederse la patente. Los examinadores de patentes de las oficinas de los países en los que se solicita la

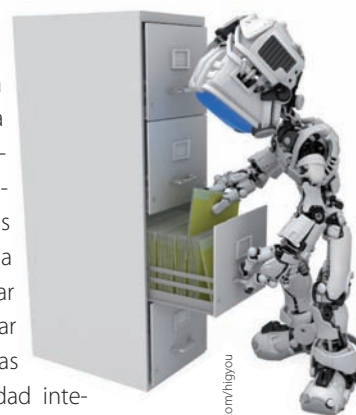


Foto: iStockphoto.com/Higyou



- 1 El estado de la técnica comprende toda información hecha pública en cualquier forma con anterioridad a una fecha determinada que puede afectar a la reivindicación de la novedad y la actividad inventiva de una patente. Cuando una invención ha sido descrita en el estado de la técnica, no será válida la patente de dicha invención.
- 2 Las oficinas con limitaciones de recursos también pueden beneficiarse de un informe de búsqueda internacional realizado sobre cualquier solicitud presentada en el marco del PCT.
- 3 O búsqueda suplementaria.
- 4 El Grupo Pentalateral (IP5) está formado por las oficinas de patentes de China, los Estados Unidos de América, Europa, el Japón y la República de Corea.
- 5 El Grupo de Vancouver está integrado por las oficinas de propiedad intelectual de Australia, el Canadá y el Reino Unido, y se centra en cuestiones que afectan a las oficinas de propiedad intelectual de tamaño medio.
- 6 Se han creado CATI en Argelia, Ecuador, Honduras, Kirguistán, Marruecos y Túnez. Está prevista la creación de otros centros en Bangladesh, Congo, Cuba, Egipto, Filipinas, Guatemala, Mozambique, República Democrática del Congo, República Dominicana, Senegal y Viet Nam.
- 7 aRDi – Acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación.
- 8 ASPI – Acceso a la información especializada sobre patentes.

protección realizan una búsqueda sobre el “estado de la técnica”,¹ con el fin de determinar la novedad y la actividad inventiva de una invención reivindicada.

Actualmente, dado el carácter territorial de los derechos de propiedad intelectual –por el que los derechos solamente son válidos legalmente en el país o la región donde se conceden– un inventor que desee proteger una tecnología en diferentes mercados tendrá que presentar varias solicitudes de patente para la misma tecnología. Este proceso puede simplificarse en gran medida recurriendo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), administrado por la OMPI, que permite a un solicitante aunar varias solicitudes en una única solicitud internacional y reducir considerablemente las tasas de presentación de las solicitudes.² No obstante, en muchos casos, los examinadores de cada una de las oficinas de propiedad intelectual a las que posteriormente se remite la solicitud llevan a cabo su propia búsqueda sobre el estado de la técnica³ para determinar la patentabilidad, en lugar de aceptar los resultados de la búsqueda obtenidos por otra oficina de patentes. A pesar de las variaciones que existen en las legislaciones y normativas sobre patentes de los distintos países, son muchos los beneficios que pueden obtenerse al reforzar las infraestructuras técnicas de propiedad intelectual. Se están intensificando los esfuerzos para conectar las oficinas, digitalizar las colecciones de datos y establecer normas, formatos y prácticas uniformes con relación a los datos, a fin de reducir la duplicación de tareas y abrir posibilidades para la tramitación más eficaz de las solicitudes. Existen diversas iniciativas internacionales que están tratando de aprovechar el marco internacional existente para ampliar la autopista de la propiedad intelectual, trabajando para establecer plataformas y prácticas comunes que permitirán a las oficinas mejorar la eficacia y la calidad de la búsqueda y el examen de patentes. Entre estas iniciativas figuran el “procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente” (PPH, por sus siglas en inglés), puesto en marcha por los Estados Unidos de América y el Japón, diversos “proyectos de la Fundación” puestos en marcha por el Grupo Pentalateral,⁴ y la plataforma WIPO CASE, puesta en marcha por el Grupo de Vancouver,⁵ en cooperación con la OMPI.

Si bien la OMPI no participa en todas las iniciativas impulsadas por distintos grupos de países, tal como ha señalado el Sr. Gurry, la Organización desempeña un papel fundamental como “correa de transmisión que permite compartir sus resultados multilateralmente”. “De ese modo”, continúa el Sr. Gurry, “diferentes partes



Foto: iStockphoto.com/George Clerk

producirán y aportarán elementos diferentes de la infraestructura técnica mundial con el objetivo último de que podamos contar con una infraestructura mundial que haya sido construida por todos pero que no sea propiedad de nadie”.

Del papel a lo digital

Las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y menos adelantados, sometidos a la presión de los usuarios para que proporcionen servicios

en línea de búsqueda, registro y presentación de solicitudes, a menudo se enfrentan a enormes dificultades para pasar los datos sobre propiedad intelectual del papel a soporte digital. La OMPI presta asistencia a oficinas de todos los tamaños y de todas las regiones para superar esos obstáculos a través de diversos servicios de asesoramiento y el suministro de sistemas informáticos automatizados, como el IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial), para la administración de los derechos de propiedad intelectual. También ayuda a las oficinas de propiedad intelectual a la digitalización de sus registros y la preparación de datos para su publicación en línea e intercambio electrónico. Hasta el momento, unos 70 países se han beneficiado de la asistencia de la OMPI en la modernización de sus actividades relacionadas con el sistema de propiedad intelectual.

Tecnología y centros de innovación

La OMPI también está colaborando con los Estados miembros para crear centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI),⁶ concebidos con vistas a:

- facilitar el acceso a bases de datos de tecnología, como los programas aRDi⁷ y ASPI,⁸ y apoyar su uso para promover la utilización de información tecnológica y sobre patentes;
- promover el conocimiento del valor de la información sobre propiedad intelectual y de las ventajas competitivas que ésta brinda;
- fortalecer la capacidad de las instituciones de investigación en las áreas de concesión de licencias de propiedad intelectual y transferencia de tecnología;
- prestar apoyo a las empresas en la creación de estrategias de propiedad intelectual y el uso de herramientas de evaluación de la propiedad intelectual.

El objetivo general de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación es ayudar a reducir la brecha del conocimiento y demostrar el uso práctico de la información sobre propiedad intelectual en esos países, mediante el desarrollo de las capacidades de la población local para

Acerca de aRDí y ASPI

Estas bases de datos tienen por finalidad facilitar el acceso a información científica y tecnológica específica y, de ese modo, impulsar la innovación y el desarrollo económico nacionales. Puesto en marcha en julio de 2009, el programa aRDí, fruto de una alianza entre la OMPI y varias de las principales editoriales de revistas científicas y técnicas,⁹ tiene como objetivo aumentar la disponibilidad de información científica y técnica en los países en desarrollo. Al ofrecer acceso

gratuito o a bajo costo a cerca de 50 revistas en línea, su propósito es apoyar a los investigadores en la búsqueda y desarrollo de nuevas soluciones a los desafíos técnicos a que se enfrentan.

El programa ASPI, puesto en marcha en septiembre de 2010, ofrece a las oficinas de patentes y las instituciones de investigación de los países en desarrollo acceso gratuito o a bajo costo a complejos instrumentos y ser-

vicios de recuperación y análisis de datos relativos a las patentes. El Programa ASPI es fruto de una alianza público-privada entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y los principales proveedores de información sobre patentes.¹⁰

Todas estas iniciativas relacionadas con las bases de datos tienen su origen en las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.

extraer conocimiento a partir de fuentes de datos sobre propiedad intelectual.

Tender puentes

El reto que plantea orientar la evolución de lo que algunos consideran como probable, a saber, una base maestra mundial de datos sobre propiedad intelectual que permita a los usuarios realizar búsquedas en varios idiomas, es asegurar la compatibilidad global y la capacidad de interconexión de las bases de datos a través de un único portal de la OMPI. La creación de estos “puentes” dentro de la infraestructura técnica del sistema de propiedad intelectual supone que los países tendrán que cooperar para establecer normas técnicas internacionales con relación a los formatos de los datos, las estructuras de las bases de datos y los protocolos de intercambio de datos.

Vehículos para la integración de datos

Los clientes de las oficinas de propiedad intelectual, especialmente las empresas orientadas a la innovación, necesitan cada vez más acceder a información valiosa sobre propiedad intelectual. Estos recursos son particularmente importantes para la gestión estratégica de sus activos de propiedad intelectual. “Para la mayoría de las empresas y de las personas que desarrollan nuevas tecnologías como actividad principal, tan importante es asegurarse de que no infringen los derechos de otros como garantizar su derecho propio y exclusivo”, señala Jan Modin, relator especial de la FICPI¹¹ en materia del sistema internacional de patentes.

La información divulgada en las patentes –“cómo funciona” la tecnología– está a disposición pública de forma gratuita en las oficinas de patentes de todo el mundo, y es una rica fuente de información valiosa sobre tecnología. La digitalización de las colecciones de datos sobre patentes está abriendo la puerta a una gran cantidad de información valiosa. Las colecciones en línea permiten a los investigadores, empresas, inversores y ciudadanos extraer esta información de forma rápida y sencilla. “La información de patentes represen-

ta una inestimable fuente de conocimientos e inspiración para el mundo de la investigación y la innovación, la abogacía, la empresa y los encargados de la adopción de políticas del mundo entero”, comentó el Sr. Gurry con motivo de la puesta en marcha del programa ASPI en septiembre de 2010.

La información contenida en las bases de datos de patentes permite a las empresas orientadas a la innovación:

- optimizar la inversión en investigación y desarrollo (I + D);
- seguir los últimos avances tecnológicos;
- descubrir posibles socios comerciales;
- vigilar la situación jurídica de las tecnologías; y
- desarrollar invenciones y procesos nuevos y mejores, al permitir a los usuarios combinar selectivamente un repertorio de tecnologías diferentes.

Las bases de datos de patentes también constituyen herramientas básicas para los examinadores de patentes en sus actividades de búsqueda y examen. El creciente número de idiomas en que se divulga originalmente la técnica pone de relieve la necesidad de los examinadores de poder acceder a una fuente exhaustiva de información sobre patentes para descubrir todos los aspectos pertinentes del estado de la técnica. El acceso a bases de datos exhaustivas sobre patentes promete contribuir a mejorar la calidad de las patentes concedidas y reducir el riesgo de que éstas sean invalidadas tras determinarse el estado de la técnica pertinente, una vez concedidas.

En respuesta a la creciente demanda de información sobre propiedad intelectual y en un esfuerzo dirigido a garantizar la accesibilidad universal, la OMPI puso en marcha, en junio de 2010, el portal WIPO GOLD, un portal único de acceso en línea a las colecciones mundiales de la OMPI de datos sobre propiedad intelectual, actualizadas y con posibilidad de realizar búsquedas exhaustivas.

El portal dispone de un conjunto de herramientas de uso sencillo en constante expansión que permite a los usuarios explotar las ricas fuentes de información que integran el sistema de propiedad intelectual: informa-

9 Los asociados del programa aRDí son los siguientes: American Institute of Physics, Elsevier, John Wiley & Sons, National Academy of Sciences, Oxford University Press, Royal Society of Chemistry, Sage Publications, Springer Science+Business Media, y Taylor & Francis.

10 LexisNexis, Minesoft, Proquest, Questel, Thomson Reuters, WIPS.

11 FICPI – Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial.



ción sobre marcas, diseños, patentes y otros tipos de propiedad intelectual que pueden contribuir de manera considerable a reducir la brecha del conocimiento y facilitar la actividad innovadora.

WIPO GOLD acerca un paso más a la OMPI y a la comunidad internacional interesada en la propiedad intelectual al acceso universal y gratuito a la información sobre propiedad intelectual.

PATENTSCOPE

El vehículo principal de la OMPI para facilitar el acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patentes es la base de datos PATENTSCOPE. PATENTSCOPE ofrece un fondo de información completamente accesible sobre más de 8 millones de solicitudes de patente. Incluye las solicitudes internacionales publicadas que han sido presentadas en el marco del PCT, mecanismo que facilita el procedimiento para obtener protección mediante patente hasta en 142 países. Hasta la fecha, también incluye las colecciones de datos sobre patentes de 17 oficinas nacionales de patentes y una oficina regional. Se prevé la integración de nuevas colecciones nacionales. Asimismo, está previsto que se añada este año la mayor parte de los datos sobre patentes de las oficinas del Grupo Pentilateral. PATENTSCOPE está contribuyendo a dar nueva vida a fuentes de datos previamente inactivas, y a crear una plataforma para mejorar la innovación y la transferencia de tecnología en el futuro.

El objetivo es seguir ampliando PATENTSCOPE mediante la integración de otras colecciones de datos nacionales y regionales sobre patentes, de manera que cualquier persona, en cualquier parte del mundo, pueda acceder a esta información con la simple pulsación de la tecla de un ratón. Prestar asistencia a los países para la digitalización de sus colecciones de datos sobre patentes también ayudará a mejorar la disponibilidad y la fiabilidad de la información sobre la situación jurídica de las patentes. Esta información de importancia estratégica constituye un factor fundamental a la hora de determinar la libertad de acción de una empresa y evitar posibles demandas costosas y dañinas. También ayuda a facilitar la transferencia de tecnología al proporcionar información detallada sobre la tecnología que se encuentra protegida y dónde está protegida, así como cuándo es probable que pase a ser de libre disposición pública.

Facilitar el acceso multilingüe

La evolución de las pautas de la innovación, marcada, en particular, por la emergencia de países de Asia noroccidental como zonas de importante crecimiento, con un porcentaje de utilización del PCT por parte de China, el Japón y la República de Corea que ha pasado del

7,6% en 1994 al 29,2% en 2009, y el aumento del énfasis en la innovación colectiva, está impulsando el imperativo de responder a la necesidad de mayor diversidad lingüística en el sistema de patentes.

En respuesta a esta necesidad, la OMPI ha creado una herramienta mejorada de búsqueda para PATENTSCOPE, conocida como CLIR (Cross-Lingual Information Retrieval, recuperación de datos en varios idiomas). Esta herramienta permite a los usuarios buscar documentos escritos en cinco idiomas diferentes (alemán, español, francés, inglés y japonés) a partir de consultas realizadas en un único idioma. Los usuarios pronto podrán realizar también búsquedas en chino, coreano y ruso.

La función de búsqueda "automática" de CLIR traduce el término de búsqueda, por ejemplo, "cápsula de café" a cinco idiomas, e identifica todos los documentos en que aparece. Una interfaz con "Google traductor" permite a continuación traducir cualquier documento al idioma deseado. La función "supervisada", de CLIR también permite enriquecer las búsquedas mediante la eliminación de ambigüedades en los términos de búsqueda y afinar las categorías a las que se aplica la búsqueda, lo que hace que sea más precisa y específica.

Cuando las oficinas de patentes realizan búsquedas sobre el estado de la técnica para determinar la patentabilidad, el alcance de estas búsquedas está limitado por la capacidad lingüística de los examinadores y el propio sistema de búsqueda. Herramientas de búsqueda como CLIR constituyen un recurso útil para superar esas limitaciones. La continua mejora de la funcionalidad de PATENTSCOPE y la cobertura de datos aumentará de forma significativa su utilidad como fuente de información para las oficinas y los usuarios.

Las bases de datos de la OMPI son objeto de perfeccionamiento constante a fin de responder a las necesidades de los usuarios. Si bien por sí solas no pueden reducir la brecha del conocimiento, sí que brindan una rica fuente de información valiosa para inventores, creadores, empresarios, investigadores, políticos y legisladores.

El reto de fortalecer la infraestructura técnica internacional del sistema de propiedad intelectual es una tarea compleja y de enormes proporciones. La cooperación internacional efectiva en este ámbito permitirá una mayor participación en el sistema de propiedad intelectual y aumentará los beneficios de la innovación, al facilitar en gran medida la administración y el uso de los derechos de propiedad intelectual en el futuro. La OMPI está a la vanguardia de la coordinación de la labor internacional dirigida a ampliar la autopista de la propiedad intelectual y seguir mejorando sus servicios para proporcionar un mejor acceso al conocimiento.